

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – PORKCOLOMBIA - FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA - FNP:

En cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, respecto de la regulación para elegir a los miembros de la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura - FNP representantes de los porcicultores, se permite comunicar a los interesados y al público en general, los resultados de la verificación de los requisitos de la convocatoria para la elección de los representantes de los porcicultores a la Junta Directiva del FNP, la cual fue publicada el 28 de mayo de 2021.

Que, según los artículos 4 y 5 del reglamento para la elección de tres (3) representantes de los porcicultores del país, Porkcolombia-FNP realizó la verificación de los requisitos exigidos, tanto para los porcicultores habilitados para ejercer el derecho al voto, como de los candidatos postulados en los términos de los artículos 5, 6 y 7 del reglamento mencionado, así:

POSTULADOS CATEGORÍA “A”

Primer candidato:

Requisitos para la postulación de candidatos por los porcicultores parágrafo artículo 2 reglamento de elección		
Ítem	Postulado	LUÍS MANUEL LIMA ARÍAS Cédula: 77.143.159 de Chimichagua
1.	Ser gravado con la contribución parafiscal correspondiente y estar al día en el pago de la cuota al momento de la inscripción y elección.	Cumplió
2	No tener antecedentes penales	Cumplió
3	No tener antecedentes disciplinarios	Cumplió
4	No tener antecedentes fiscales.	Cumplió
5	Acreditar al menos ciento veinte (120) horas de formación en la administración	Cumplió

	o gestión de empresas agropecuarias o pesqueras. Este requisito se entiende cumplido si se acredita título profesional, o título de tecnólogo o de técnico profesional en áreas agropecuarias o pesqueras, expedidos por instituciones de educación superior oficialmente reconocidas.	
6	certificado de Registro Sanitario de Predio Pecuario	Cumplió
Resultado:		Cumplió con los requisitos para aspirar como candidato a ser elegido

Segundo candidato:

Requisitos para la postulación de candidatos por los poricultores parágrafo artículo 2 reglamento de elección		
Ítem	Postulado	VÍCTOR JULIO CASTELLANOS MOLINA Cédula: 13.442.857 de Cúcuta
1.	Ser gravado con la contribución parafiscal correspondiente y estar al día en el pago de la cuota al momento de la inscripción y elección.	Cumplió
2	No tener antecedentes penales	Cumplió
3	No tener antecedentes disciplinarios	Cumplió
4	No tener antecedentes fiscales.	Cumplió
5	Acreditar al menos ciento	Cumplió

	veinte (120) horas de formación en la administración o gestión de empresas agropecuarias o pesqueras. Este requisito se entiende cumplido si se acredita título profesional, o título de tecnólogo o de técnico profesional en áreas agropecuarias o pesqueras, expedidos por instituciones de educación superior oficialmente reconocidas.	
6	certificado de Registro Sanitario de Predio Pecuario	Cumplió
Resultado:		Cumplió con los requisitos para aspirar como candidato a ser elegido

Tercer candidato

Requisitos para la postulación de candidatos por los porcicultores parágrafo artículo 2 reglamento de elección		
Ítem	Postulado	AGROINVERSIONES LA CRISTALINA S.A.S. NIT 901.089.857-6
1.	Ser gravado con la contribución parafiscal correspondiente y estar al día en el pago de la cuota al momento de la inscripción y elección.	Cumplió
2	No tener antecedentes penales	Cumplió
3	No tener antecedentes disciplinarios	Cumplió

4	No tener antecedentes fiscales.	Cumplió
5	Acreditar al menos ciento veinte (120) horas de formación en la administración o gestión de empresas agropecuarias o pesqueras. Este requisito se entiende cumplido si se acredita título profesional, o título de tecnólogo o de técnico profesional en áreas agropecuarias o pesqueras, expedidos por instituciones de educación superior oficialmente reconocidas.	Cumplió
6	certificado de Registro Sanitario de Predio Pecuario	Cumplió
Resultado:		Cumplió con los requisitos para aspirar como candidato a ser elegido

POSTULADOS CATEGORÍA "B"

Primer postulado:

Requisitos para la postulación de candidatos por los porcicultores parágrafo artículo 2 reglamento de elección		
Ítem	Postulado	Cooperativa de Porcicultores del Eje Cafetero - CERCAFÉ-Nit 816.003.954-5
1.	Ser gravado con la contribución parafiscal correspondiente y estar al día en el pago de la cuota al momento de la inscripción y elección.	Cumplió
2	No tener antecedentes penales	Cumplió
3	No tener antecedentes disciplinarios	Cumplió
4	No tener antecedentes fiscales.	
5	Acreditar al menos ciento veinte (120) horas de formación en la administración o gestión de empresas agropecuarias o pesqueras. Este requisito se entiende cumplido si se acredita título profesional, o título de tecnólogo o de técnico profesional en áreas agropecuarias o pesqueras, expedidos por instituciones de educación superior oficialmente reconocidas.	Cumplió
6	certificado de Registro Sanitario	Cumplió

	de Predio Pecuario	
Resultado:		Cumplió con los requisitos para aspirar como candidato a ser elegido

Segundo postulado:

Requisitos para la postulación de candidatos por los porcicultores parágrafo artículo 2 reglamento de elección		
Ítem	Postulado	Productora de Alimentos y Servicios PAS-Nit 800.049.372-9
1.	Ser gravado con la contribución parafiscal correspondiente y estar al día en el pago de la cuota al momento de la inscripción y elección.	Cumplió
2	No tener antecedentes penales	Cumplió
3	No tener antecedentes disciplinarios	Cumplió
4	No tener antecedentes fiscales.	
5	Acreditar al menos ciento veinte (120) horas de formación en la administración o gestión de empresas agropecuarias o pesqueras. Este requisito se entiende cumplido si se acredita título profesional, o título de tecnólogo o de técnico profesional en áreas agropecuarias o pesqueras, expedidos por instituciones de educación superior	Cumplió

	oficialmente reconocidas.	
6	certificado de Registro Sanitario de Predio Pecuario	Cumplió
Resultado:		Cumplió con los requisitos para aspirar como candidato a ser elegido

POSTULADOS CATEGORÍA "C"

Requisitos para la postulación de candidatos por los porcicultores parágrafo artículo 2 reglamento de elección		
Ítem	Postulado	AGROPECUARIA ALIAR S.A. - Nit 890.207.037-1.
1.	Ser gravado con la contribución parafiscal correspondiente y estar al día en el pago de la cuota al momento de la inscripción y elección.	Cumplió
2	No tener antecedentes penales	Cumplió
3	No tener antecedentes disciplinarios	Cumplió
4	No tener antecedentes fiscales.	
5	Acreditar al menos ciento veinte (120) horas de formación en la administración o gestión de empresas agropecuarias o pesqueras. Este requisito se entiende cumplido si se acredita título profesional, o título de tecnólogo o de técnico profesional en áreas agropecuarias o	Cumplió

	pesqueras, expedidos por instituciones de educación superior oficialmente reconocidas.	
6	certificado de Registro Sanitario de Predio Pecuario	Cumplió
Resultado:		Cumplió con los requisitos para aspirar como candidato a ser elegido.

En fe de lo expuesto, se publica a los 17 días de junio de 2021.



JEFFREY FAJARDO LÓPEZ
Presidente Ejecutivo

Proyectó: Christian Fernando Valencia, Jefe Jurídico.
Revisó: Germán Guerrero Pulido, Director administrativo y financiero.
Aprobó: Diana Corina Zambrano Moreno, Vicepresidente ejecutiva.